

A despacho de la señora Juez, el presente proceso con solicitud de aplazamiento de diligencia de inspección judicial. Octubre 17 de 2023.


Ángela María Mosquera Vasco
Secretaria

Auto N.º 841
Proceso: Verbal de Declaración de Pertenencia
Rad. N.º 76 126 40 89 001 2021 00147 00
Dte: Diana María Penagos Garcés y otro
Ddo: Canuto Alberto Orrego Ruiz

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Calima El Darién (Valle del cauca), dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Por solicitud de apoderado judicial del extremo demandante, procederá nuevamente el despacho a programar la diligencia de inspección a realizarse dentro del presente proceso y que han sido suspendidas a petición de las partes.

En consecuencia, el Juzgado DISPONE,

ÚNICO: Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial el día **veintidós (22) de noviembre de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**.

Cítese al perito topógrafo auxiliar de la justicia Diego Leyes Díaz designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

La Juez,


MELVA LEDY ZULUAGA ARBOLEDA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA

El auto anterior se notificó por Estado No. 122 de hoy diecinueve (19) de octubre del año 2023, a las 8:00 A. M.


ÁNGELA MARÍA MOSQUERA VASCO
SECRETARÍA

Firmado Por:
Melva Ledy Zuluaga Arboleda
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Calima - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c289d93a54490846d65d296e32ef33db7297ef9c9ee04c9bcc83619dbeabf3aa**

Documento generado en 18/10/2023 04:36:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>